



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EX-2022-53666814-APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TÍTULO - MAGÍSTER DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES EN PATRIMONIO ARTÍSTICO Y CULTURA EN SUDAMÉRICA COLONIAL - UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

---

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior, el Decreto N° 499/95, la Resolución Ministerial N° 2641 del 13 de junio de 2017, la Resolución CONEAU N° RESFC-2023-110-APN-CONEAU#ME del 24 de abril de 2023, la Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias N° 192 del 2 de septiembre de 2019, el Expediente N° EX-2022-53666814-APN-DAC#CONEAU, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de MAGÍSTER DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES EN PATRIMONIO ARTÍSTICO Y CULTURA EN SUDAMÉRICA COLONIAL, efectuada por la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, Facultad de Filosofía y Letras, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 1991/11.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de esos títulos, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995.

Que la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN PATRIMONIO ARTÍSTICO Y CULTURA EN SUDAMÉRICA COLONIAL cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° RESFC-2023-110-APN-CONEAU#ME del 24 de abril de 2023, motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de SEIS (6) años al título de MAGÍSTER DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES EN PATRIMONIO ARTÍSTICO Y CULTURA EN SUDAMÉRICA COLONIAL.

Que la Resolución de acreditación establece compromisos y efectúa una recomendación para el desarrollo de la carrera.

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 81 del 22 de enero de 1998 se establecieron las pautas y parámetros que rigen el desarrollo de la modalidad educativa no presencial o a distancia, encargándose a este Ministerio la aplicación de lo allí normado, con sujeción a las disposiciones de la Ley N° 24.521 en cuanto al régimen de títulos y de evaluación institucional.

Que la Resolución Ministerial N° 2641 de fecha 13 de junio de 2017 aprobó el documento sobre la opción pedagógica y didáctica de Educación a Distancia estableciendo el procedimiento para la evaluación, acreditación y posterior Reconocimiento Oficial y consecuente Validez Nacional de los Títulos.

Que por Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias N° 192 del 2 de septiembre de 2019 se ha otorgado la validez al Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de La UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y el inc. 8 del art. 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y normas modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° RESFC-2023-110-APN-CONEAU#ME del 24 de abril de 2023 al título de posgrado de MAGÍSTER DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES EN PATRIMONIO ARTÍSTICO Y CULTURA EN SUDAMÉRICA COLONIAL, que expide la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, Facultad de Filosofía y Letras, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN PATRIMONIO ARTÍSTICO Y CULTURA EN SUDAMÉRICA COLONIAL, a dictarse bajo la modalidad a distancia con el

plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2023-91113618-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional tendrán vigencia hasta el vencimiento del plazo indicado en el artículo 1° y quedan sujetas a las previsiones sobre la validación del SIED previstas en el artículo 44 de Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES desarrollará las acciones necesarias para la concreción de los compromisos establecidos y de la recomendación efectuada por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° RESFC-2023-110-APN-CONEAU#ME del 24 de abril de 2023.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, Facultad de Filosofía y Letras**  
**TÍTULO: MAGÍSTER DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES EN**  
**PATRIMONIO ARTÍSTICO Y CULTURA EN SUDAMÉRICA COLONIAL -**  
**Modalidad a Distancia**

**Requisitos de Ingreso:**

- a) Ser graduado de la Universidad de Buenos Aires con título de grado correspondiente a una carrera de cuatro (4) años de duración como mínimo, o bien ser graduado de otras universidades argentinas o extranjeras con títulos equivalentes;
- b) Los graduados de carreras de duración menor a cuatro (4) años podrán postularse para el ingreso, previo cumplimiento de los requisitos complementarios que se establezcan oportunamente;
- c) La maestría podrá realizarse en un área diferente a la del título de grado;
- d) La maestría establecerá las condiciones adicionales específicas que debe reunir el aspirante para acceder a ella;
- e) Aquellas personas que cuenten con antecedentes profesionales o de investigación relevantes, aun cuando no cumplan con los requisitos reglamentarios citados podrán ser admitidos para ingresar a la maestría con la recomendación de la Comisión de la Maestría;
- f) En todos los casos anteriores el Consejo Directivo o Superior podrá establecer requisitos adicionales.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
<b>ENFOQUES TEÓRICOS</b>					
1	Perspectivas sobre arte y cultura	---	24	A Distancia	
2	Concepciones y fundamentos del patrimonio	---	24	A Distancia	
3	Gestión patrimonial y comunidad	---	24	A Distancia	
<b>METODOLOGÍA</b>					
4	Paradigmas epistemológicos y enfoques historiográficos de la	---	32	A Distancia	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
	historia del arte sudamericano				
5	Taller de tesis: metodología de la investigación	---	64	A Distancia	
6	Taller de escritura de tesis	---	64	A Distancia	

#### ARTICULACIÓN PROFESIONAL

7	Diseño y evaluación de proyectos culturales	---	24	A Distancia	
8	Diseño y evaluación de programas de intervención patrimonial	---	24	A Distancia	
9	Seminario de métodos y técnicas aplicadas	---	32	A Distancia	
10	Seminario de intervención patrimonial	---	32	A Distancia	

#### SEMINARIOS TEMÁTICOS

11	Arte, ideas y valores en Iberoamericana	---	24	A Distancia	
12	Historia socio-cultural de la región	---	48	A Distancia	
13	Iconografía y cultura en el mundo colonial sudamericano	---	32	A Distancia	
14	Técnicas y procedimientos de producción en el arte colonial	---	32	A Distancia	
15	Género, tipología, estilo y sociedad en la arquitectura iberoamericana	---	48	A Distancia	
16	Ideas, relatos y modelos en la pintura y el grabado en Sudamérica colonial	---	48	A Distancia	
17	Escultura y culto en Sudamérica colonial	---	48	A Distancia	
18	Fuentes para el estudio del arte colonial sudamericano	---	16	Presencial	
19	Estudios y métodos interdisciplinarios	---	48	A Distancia	
20	Estudios comparados del arte colonial sudamericano	---	16	A Distancia	

#### OTRO REQUISITO

	TESIS	---	-	Presencial	
--	-------	-----	---	------------	--

**TÍTULO: MAGÍSTER DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES EN PATRIMONIO ARTÍSTICO Y CULTURA EN SUDAMÉRICA COLONIAL - Modalidad a Distancia**

**CARGA HORARIA TOTAL: 704 HORAS**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-53666814-APN-DAC#CONEAU - UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - MAESTRÍA EN PATRIMONIO ARTÍSTICO Y CULTURA EN SUDAMÉRICA COLONIAL

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.